

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ECOS DEL 75° ANIVERSARIO DE LA REVISTA

UN NÚMERO EXTRAORDINARIO DE LA REVISTA DEL NOTARIADO(*) (1454)

FRANCISCO FERRARI CERETTI

No es común un comentario bibliográfico extenso de una revista. El N° 726 de los meses de noviembre - diciembre de 1972 de la Revista del Notariado merece esta excepción no sólo porque corresponde al 75° aniversario de su fundación, ocurrida el 15 de noviembre de 1897 sino por el prestigio y la jerarquía adquirida a lo largo de quince lustros.

Más aún si se tiene en cuenta la escasa suerte corrida por estos órganos publicitarios del derecho, en su doble faz doctrinaria y jurisprudencial, a partir del primer periódico estrictamente forense que se publicó en Buenos Aires, el Correo Judicial fundado por Bernardo Vélez el 2 de agosto de 1834.

No tuvieron mayor vida en somera enumeración: Científico y Literario, de Miguel Navarro Viola, editado en 1854; El Judicial, de Valentín Alsina, en 1855; El Foro, dirigido por Gorostiaga, Quintana, Barros Pazos y Roque Sáenz Peña; la Revista de Legislación y Jurisprudencia, dirigida por Juan F. Monguillot, la nueva Revista de Legislación y Jurisprudencia, iniciada en 1869 por José María Moreno, Antonio E. Malaver, Ceferino Araujo y Juan J. Montes de Oca; la Revista de los Tribunales, en 1881, dirigida por los abogados españoles Rafael Calzada y Serafín Alvarez, este último padre del prestigioso Procurador General de la Nación e historiador, el doctor Juan Alvarez.

Adviértase que la Revista Jurídica, aparecida en 1889, publicada por el Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, fundado en 1889, que en principio fue una asociación de estudiantes, rejuvenecida por fuera y por

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

dentro en 1914, bajo la dirección de Teodoro Becú y Agustín Pestalardo, y que ha durado hasta cumplir su cincuentenario, mereció a Cháneton(1)(1455) esta apreciación: "No hay en nuestro medio ejemplo de endurance igual".

Después de la Revista Jurídica, la publicación de más larga duración fue la Revista de Derecho, Historia y Letras que durante 25 años (1898/1923) dirigió Estanislao S. Zeballos.

La Revista de la Facultad de Derecho, comprende una primera época de 1907/9 y la segunda de 1922/32, bajo la dirección sucesiva de Francisco Oliver, Clodomiro Zavalía y Bonifacio Bidau.

A esta ya larga lista debemos agregar que la Revista del Colegio de Abogados, empezó en 1921 con la dirección de Eusebio Gómez y después de Enrique Gil y la del Colegio de Procuradores apareció el 15 de octubre de 1921.

Las actuales Jurisprudencia Argentina, La Ley y El Derecho datan de 1918, 1932 y 1961 respectivamente.

Este necesario repaso de los órganos publicitarios editados en nuestro foro, prueba en forma elocuente la difícil labor iniciada por Arnaldo Chaves, su primer director, el 15 de noviembre de 1897 y proseguida sin desfallecimiento y sin solución de continuidad hasta hoy.

El Colegio de Escribanos (7 de abril de 1866), tenía transcurridos 30 de su vida, cuando a iniciativa de los prestigiosos notarios Antonino E. Soares y Agustín de Vera, resolvió su publicación.

Sostuvo en su primer editorial: "Con la moderación y respeto que por todos sentimos, levantamos desde hoy nuestra tribuna, franqueándola a todos los que tengan algo que enviarnos y que sirva para dirigir la razón hacia lo justo y lo verdadero".

Bien ha podido afirmar su actual y brillante director, Carlos A. Pelosi: "En la ancha franja que durante quince lustros han tenido preclaras mentes, con el oro de sus inteligencias, podemos reclamar las significativas voces "deber cumplido" al conmemorar la Revista del Notariado su septuagésimoquinto aniversario en el acontecer de las letras especializadas".

Desde aquella lejana fecha sus páginas vienen difundiendo doctrina, jurisprudencia, legislación, bibliografía, comentarios de artículos aparecidos en otras publicaciones y cuando material es de interés para el cuerpo notarial y para quienes se encuentran vinculados al mismo.

No hay acontecer qué no se haya visto reflejado en sus páginas.

Ha concurrido al nacimiento de diversas instituciones propias y extrañas, cristalizado en la fundación de la Unión Internacional del Notariado Latino, cuyo primer congreso tuvo lugar aquí, en Buenos Aires, en octubre de 1948 y que este año en conmemoración al aniversario de tan auspicioso hecho, celebrará también aquí su XII Congreso Internacional.

La mención detallada de lo realizado por esta revista, escapa a la índole de este comentario.

Basta mencionar que entre sus primeros colaboradores figuran Manuel Obarrio, David de Tezanos Pinto, Manuel Quintana, Estanislao S.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Zeballos, Indalecio Gómez, Osvaldo Magnasco, Manuel Augusto Montes de Oca, Mariano G. Calvento, Adolfo Orma, Manuel A. Portela.

Le siguieron otros distinguidos juristas, entre ellos: Antonio Tarnassi, Rodolfo Rivarola, Carlos E. Malagarriga, Vicente Fidel López, Juan Agustín García, Salvador Fornieles, Roberto Repetto, Juan Antonio Bibiloni, Baldomero Llerena, Leopoldo Melo, Juan Carlos Rébora, José Manuel Saravia, Héctor Cámara.

También distinguidos notarialistas, como: Carlos Varangot, Maglaur Monjeaux, Leandro M. González, Pedro Luis Boffi, Antonino E. Soares, Eusebio Giménez, José Máximo Paz, Aquiles Yorío, Patricio Harrington, José A. Negri, Jorge Allende Iriarte, Tomás Diego Bernard (h), José Hiram Pozzo, Roberto Mario Arata, Osvaldo S. Solari, Alberto Villalba Welsh, Francisco Martínez Segovia, Miguel N. Falbo, Raúl R. García Coni y muchos otros cuya lista sería interminable. Y entre los extranjeros: Rodolfo Romero Lozada, Adolfo Orellano, Antonio Bellver Cano, Germán Pérez Olivares y Gavira, Rafael Núñez Lagos, Giovanni Solimena, Rufino Larraud, Enrique Giménez Arnaud, Antonio A. Firmo da Silva, para no mencionar sino a los más destacados.

El primer ejemplar del año 1897 comprendía treinta y dos páginas y el que motiva esta nota, seiscientas treinta y dos.

Los 726 números editados reúnen 44.400 páginas que forman aproximadamente 111 tomos de 400 páginas cada uno, en los que se comprendían 75 años de vida, que como sostiene Jaime Gálvez en el enjundioso trabajo preparado con motivo de este evento, bien pueden constituir una enciclopedia notarial.

El número especial que comentamos reúne las "Bodas de Brillante", editorial con que el director presenta el trabajo.

Una reproducción facsimilar del primer número; la crónica del premio instituido en esta oportunidad, discernido a Jorge Horacio Alterini, por su notable estudio: "Pagarés hipotecarios e hipotecas cambiarias" y en el orden internacional al destacado notario español Manuel de la Cámara Álvarez por su trabajo titulado "El notario latino y su función".

Continúa Jaime Gálvez con "75º Aniversario de la Revista del Notariado" que historia la labor desarrollada en tan largo período, por todos cuantos han contribuido a hacer posible su supervivencia eficaz, en todos sus aspectos.

La crónica del acto conmemorativo celebrado en el Colegio de Escribanos, reproduce la conferencia pronunciada en ese acto por el profesor uruguayo Julio Bardallo, sobre "La función notarial y sus posibles aplicaciones a otros campos de actuación".

La doctrina presenta dos trabajos, uno del autor de esta nota sobre "La inembargabilidad del bien de familia y los gastos comunes en la propiedad horizontal" y otro de León Hirsch, titulado "Consideraciones sobre algunos aspectos de las sociedades en comandita por acciones".

Le siguen consultas jurídnico-notariales y arancelarias; la Sección Internacional se ocupa del próximo XII Congreso Internacional del Notariado Latino.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

El Instituto Argentino de Cultura Notarial publica el tema de Ateneo desarrollado o por el escribano José María Rodolfo Orelle, sobre "Ley de prehorizontalidad".

La sección Jurisprudencia da a conocer catorce fallos recientemente pronunciados por nuestros tribunales vinculados al tema específico, algunos con atinadas notas y comentarios al pie.

Las secciones destinadas a Actividades Culturales, informaciones de congresos y jornadas diversas precede a comentarios bibliográficos y revista de revistas.

Tal en apretada síntesis una exposición del contenido de este volumen, que más que una revista constituye un verdadero libro, en el que los escribanos han querido poner en evidencia los resultados de sus afanosos y elogiados esfuerzos para llevar a este opúsculo a ser calificado como "el mejor de la materia".

Su distribución en las bibliotecas universitarias y científicas o sociales, permitirán a cuantos frecuenten su lectura calificar la alta estima a que se han hecho acreedores los notarios argentinos.